

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA BELLEZA LIBRE Y LA BELLEZA ADHERENTE DE KANT

SOME CONSIDERATIONS REGARDING KANT'S FREE BEAUTY
AND ADHERENT BEAUTY

Thomas Heyd

University of Victoria (Canadá)

Resumen: *A pesar de las afirmaciones de Kant de que los juicios sobre la belleza se hacen sin tener en cuenta las finalidades de las cosas, se ha propuesto que la finalidad sí entra en los juicios estéticos en el caso de "belleza adherente" y que en ciertos casos incluso constituye una condición necesaria para el juicio de la belleza. Aquí se propone que una lectura más atenta del texto original demuestra que, según Kant, la percepción de las finalidades de las cosas puede constituir un factor psicológico con relación a su apreciación estética, pero que ni perfección ni utilidad entran en los juicios del gusto como tales.*

Palabras clave: *belleza libre, belleza adherente, Kant, Guyer, juicio estético.*

Abstract: *Despite Kant's claims that judgments about beauty are made without regard to the purpose of things, it has been suggested that purposes do enter into aesthetic judgments in the case of "adherent beauty," and that in certain cases attention to purposes even constitutes a necessary condition for beauty. Here it is proposed that a closer reading of the original text shows that, according to Kant, the perception of the purposes of things may constitute a psychological factor in relation to their aesthetic appreciation, but that neither perfection nor utility enter into the judgments of taste as such.*

Keywords: *free beauty, adherent beauty, Kant, Guyer, aesthetic judgment.*

En nuestra sociedad actual a menudo se nos presenta el problema de cómo apreciar realmente las cosas que nos rodean, debido a un énfasis en su utilidad, especialmente respecto a si cumplen fines económicos. El problema se nos plantea de manera importante respecto a la apreciación estética de la naturaleza, pues, por una parte, el excesivo énfasis en su utilidad para los proyectos de explotación interfiere con su apreciación como tal, y, por otra, la falta de apreciación estética facilita su excesiva explotación para fines utilitarios. Es decir, estos dos factores – el énfasis en su utilidad y la falta de apreciación estética – parecen retroalimentarse recíprocamente.

Es interesante ver que Immanuel Kant ya analiza la posible interacción entre lo bello y lo útil en tanto que contrasta el juicio estético puro, que lleva a lo que llama “belleza libre,” con el juicio estético intervenido por el reconocimiento de las finalidades, que lleva a lo que llama “belleza adherente”¹. Aunque en un principio su análisis apela a nuestra propia experiencia estética como prueba, el tema es complicado por lo escueto de este texto, por lo que puede prestarse a malentendidos. A continuación, propongo aclarar lo que nos presenta Kant, tomando como base de discusión la interpretación de Paul Guyer².

1. EL SISTEMA DEL CONOCIMIENTO SEGÚN KANT

Lo fundamental del análisis de la experiencia estética de Kant es que ésta implica a las facultades cognitivas, pero de una forma especial. Estas facultades cognitivas, según Kant, son *die Vorstellungskraft*, que suele traducirse por imaginación y literalmente significa la capacidad de representación, y *der Verstand*, término traducido al castellano por entendimiento. Lo que diferencia el juicio estético o del gusto del juicio cognitivo (por el cual se llega a conocer las cosas) es que en el caso del juicio estético las facultades cognitivas no realizan lo que se podría llamar su trabajo habitual, que es el de darle sentido a la multiplicidad (*das Mannigfaltige*) de impresiones generadas por la sensibilidad.

Resumiendo de forma rápida la teoría cognitiva de Kant, el problema del conocimiento consiste en generar un contenido mental coherente con lo ya conocido, de tal forma que pueda servir al sujeto para orientarse en el mundo³. Como es bien sabido, la forma de llegar a ese contenido es por aplicación

¹ Los textos originales bajo consideración se encuentran en Immanuel KANT, *Kritik der Urteilkraft*, en *Kants Werke. Akademie-Textausgabe*, Berlin, Walter de Gruyter, 1790/1968. Inserto en el texto el número de la sección a la que corresponde el material citado o comentado.

² Paul GUYER, “Beauty and Utility in Eighteenth-Century Aesthetics”, en *Eighteenth-Century Studies* 35, n. 3 (2000) 439-453. Paul GUYER, “Free and Adherent Beauty: A Modest Proposal”, en *British Journal of Aesthetics* 42, n. 4 (2000) 357-366.

³ Immanuel KANT, *Kritik der Reinen Vernunft*, en *Kants Werke. Akademie-Textausgabe*, Berlin, Walter de Gruyter, 2ª ed., 1787/1962.

de las categorías, por parte del entendimiento, a lo generado por la imaginación, partiendo de lo dado por la sensibilidad. Entre las categorías destacan sustancia, causa-efecto y comunidad (reciprocidad). Básicamente, la categoría sustancia nos capacita para unificar la multiplicidad de imágenes generadas por la sensibilidad, la categoría causa-efecto nos provee de una lógica que explica la generación de objetos, y la categoría comunidad pone las sustancias en relación con todas las demás sustancias que pueblan el mundo perceptible. Entre otras cosas, Kant resuelve así el problema creado por el empirismo anglosajón, el cual, en su intento de no suponer factores en el conocimiento fuera de los dados por la experiencia, culmina con la paradójica conclusión de Berkeley, de que no existen más que las sensaciones⁴. Sin adentrarnos más en el sistema de conocimiento de Kant, basta añadir quizás que este obviamente no sólo le debe a Aristóteles la noción de las categorías como estructurantes del pensamiento, sino también la suposición de que las finalidades (*teloi*) juegan un papel importante en el conocimiento⁵.

2. JUICIO ESTÉTICO Y FINALIDADES

En “La Analítica de lo bello” de *La crítica del juicio* Kant da su explicación de lo que es lo bello y cómo funciona el juicio estético. En la tercera parte de la Analítica dedica las secciones 10 a 17 a la discusión de la relación de lo bello con los fines o finalidades (*Zwecke*). En este contexto Kant distingue entre el fin o finalidad (*Zweck*) y la adecuación a una finalidad (*Zweckmässigkeit*)⁶. El fin o la finalidad, *Zweck*, se supone que es la base para la existencia de una cosa, mientras que la adecuación a una finalidad, *Zweckmässigkeit*, es la base para comprender algo por medio de una finalidad (§10). Además, la adecuación a la finalidad objetiva de una cosa puede ser “interna” o “externa”. La adecuación a la finalidad interna (*innere Zweckmässigkeit*) hace referencia a la estructura que debe tener para ser una cosa adecuada a su especie. Esto es, se entiende como *la perfección* que una cosa puede tener a la luz de *lo que debía ser según su especie de cosa*. La adecuación a la finalidad objetiva externa de una cosa hace referencia a la estructura que debe tener una cosa respecto a *su utilidad o función* (§15). Por ejemplo, se puede decir que la finalidad de los libros es la transmisión de información, por lo que la adecuación a la finalidad *interna* de un libro es que su estructura sea tal que pueda transmitir la información que contenga. La idea es que los libros pertenecen a la *especie* de cosas que

⁴ Como crítica del sistema de Berkeley se puede aducir que queda poco claro por qué pensamos en términos de sustancias que están en relaciones de causa y efecto, y relacionadas con todas las otras cosas que pueblan lo que nos parece constituir el mundo en que actuamos. O, dicho de otra manera, no está claro cómo podríamos pensar el mundo sin aplicar las categorías a las que nos refiere Kant.

⁵ ARISTÓTELES, *Física*, 194 b17–20.

⁶ Literalmente, este término se traduce como “la medida de una finalidad”.

tienen como fin la comunicación de información, lo que significa, por ejemplo, que tenga letras legibles, que sus hojas estén compuestas en el orden que corresponde al sentido que el autor quiso para su texto, que se pueda acceder a estas hojas (y no estén pegadas unas a otras), etc. La adecuación a la finalidad *externa* de un libro es que pueda serle útil a un lector. Si tiene contenidos legibles, la información está dispuesta en un orden adecuado, etc., el libro en cuestión es adecuado para *esa* finalidad.

Lo curioso del juicio estético o del gusto es que los objetos son considerados en relación a su adecuación a una finalidad –sin tener en cuenta las finalidades específicas que puedan tener como tales cosas–. La razón es que en el juicio estético las facultades cognitivas están activadas en un “juego libre” (§9). Como consecuencia, lo que cuenta es cómo nos place *la representación de la cosa* y no sus finalidades objetivas.

Cuando llegamos a la sección 16 de la Analítica de lo bello, el subtítulo propone que “El juicio del gusto por el cual un objeto, condicionado por un concepto determinado, se declara como bello no es puro.” De ahí Kant procede inmediatamente a distinguir entre dos especies de belleza, la libre (*pulchritudo vaga*) y la adherente (*pulchritudo adhaerens*). Después de una brevísima explicación, que se puede resumir en que la belleza libre no supone un concepto ni la perfección del objeto según ese concepto, y la adherente sí, procede a explicar su propósito mediante ejemplos.

Concluye esta breve sección de la Analítica de lo bello con un comentario sobre cuál puede ser la consecuencia para el juicio estético de estar condicionado por un juicio cognitivo (*Vernunfturteil*), que necesariamente hace referencia al concepto de las cosas y sus finalidades específicas. Evidentemente esta sección 16 tiene como objetivo aclarar cómo se explica la aparente contradicción de que haya una clase de belleza condicionada por un juicio cognitivo si, según §11, el juicio estético de por sí hay que entenderlo como *independiente* de las finalidades de los objetos a los que se refiere.

3. EL PROBLEMA

Aunque la suposición de que las finalidades entran en el juicio del gusto está claramente contradicha por Kant, Guyer nos sorprende con el enunciado respecto a la “belleza adherente” de que “Kant reconoce una forma de belleza que está conectada con la utilidad o incluso depende de ella”⁷. Guyer propone además, que según Kant, “la idoneidad de la apariencia de un objeto para el uso previsto es una condición necesaria para que encontremos el objeto bello”⁸, que “la adaptación al uso debe entenderse como una condición

⁷ Paul GUYER, “Beauty”, p. 446.

⁸ *Ibid*, p. 448.

necesaria, aunque no suficiente para la belleza en cualquier objeto que tiene un uso"⁹, y que "[s]eguramente el reconocimiento de la utilidad de un objeto aumenta el placer de nuestra respuesta a su belleza"¹⁰. Finalmente propone que, según su análisis, para Kant la belleza de las cosas que tienen un uso o fin "no depende más que de su utilidad"¹¹. O sea, Guyer propone que, en el caso de la belleza adherente, el juicio estético tiene en cuenta el concepto de lo que es una cosa y su finalidad, y que, además, *lo requiere*.

Bajo la influencia de las tendencias actuales en la apreciación del arte, podríamos encontrar atractiva, e incluso persuasiva, una interpretación tal. Ciertamente, la suposición de que la forma y la finalidad externa o función están íntimamente relacionadas y, por lo tanto, que los juicios estéticos de belleza están relacionados con la finalidad de las cosas ha tenido amplia discusión en el siglo XX como resultado de ciertas tendencias en la arquitectura. Al fin y al cabo, el modernismo en la arquitectura se basa en la suposición de que la forma sigue a la función¹². En consecuencia, podríamos estar satisfechos de que, según la interpretación de Guyer, Kant ya parece haber anticipado un importante principio artístico-estético de la modernidad.

La perspectiva de Kant que propone Guyer confluye además con la tendencia en la estética de la naturaleza de los últimos años, que propone la apreciación estética según el grado en que los objetos cumplen sus funciones¹³. Stephen Davies, por ejemplo, adopta una perspectiva estética que apela a la teoría de la evolución cuando propone que es esencial la comprensión de la función en la apreciación de la naturaleza. La teoría de la evolución supone que, en la medida en que los seres vivos están adaptados a su entorno, están conformados para cumplir ciertas funciones, por lo que Davies concluye que el cumplimiento de estas funciones debería ser relevante en nuestros juicios estéticos.

Davies propone por ejemplo que

[e]l atractivo del moteado y la mezcla del plumaje marrón, gris y negro de muchas aves seguramente se ve magnificado por el conocimiento de que este patrón críptico las protege cuando anidan en el suelo. Cuando se ve como camuflaje, el plumado que de otro modo podría parecer monótono

⁹ *Id.*

¹⁰ *Ibid.*, p. 450.

¹¹ *Ibid.*, p. 446.

¹² Este principio fue propuesto explícitamente por primera vez como principio de la arquitectura por Louis Sullivan. Vid. Louis SULLIVAN, "The Tall Office Building Artistically Considered", en *Lippincott's Magazine* 57 (1896) 403-409. Obtenible por medio del Getty Research Institute, <https://archive.org/details/tallofficebuildi00sull> (consultado 15 de abril 2023).

¹³ Allen CARLSON y Glenn PARSONS, *Functional Beauty*, Oxford, Oxford University Press, 2008. Stephen DAVIES, "Aesthetic judgements, artworks and functional beauty," en *The Philosophical Quarterly* 56, n. 223 (2006) 224-241.

y discreto, adquiere una sutileza exquisita en el éxito con el que imita el fondo del nido¹⁴.

La suposición de que Kant está en sintonía con las tendencias funcionalistas recientes, sin embargo, supone involucrarlo en contradicciones, ya que en §11 claramente afirma que el juicio del gusto no puede estar condicionado ni por una finalidad subjetiva ni por una objetiva, porque esto significaría que el juicio estaría determinado por algún interés. El propio Guyer considera esta dificultad al señalar que, según Kant, “el juicio del gusto se basa en ‘la forma de la adecuación a la finalidad’ de un objeto más que en cualquier fin real [que] pueda suponerse que tiene”¹⁵, y concluye que “Kant ciertamente no identifica la belleza de un objeto con su utilidad”¹⁶, pero deja poco claro cómo concuerda esto con su análisis de belleza adherente en el que afirma lo contrario.

Aun cuando en este breve capítulo no se pretende sondear el alcance total de lo propuesto por Guyer sobre la belleza libre y adherente tal como se expresa en sus varias publicaciones sobre el tema, presento a continuación algunas dificultades clave con la visión de Guyer, que en parte parecen surgir debido a la traducción que hace de los textos en cuestión. De manera similar a las opiniones desarrolladas en algunos otros artículos sobre el tema¹⁷, aquí, contrariamente a Guyer, se propone que Kant *no supone* que la utilidad o función de las cosas entran en los juicios estéticos como tales, ni siquiera en los casos en los que se trata de “belleza adherente”.

Primero consideraré el texto de Kant y luego analizaré la singular forma de Guyer de comprender los ejemplos que da Kant. En el proceso, propondré que, según Kant, el grado en que un objeto cumple sus fines o finalidades no entra en la lógica de su apreciación estética, aunque puede representar un factor psicológico.

4. SOBRE LA SECCIÓN 16 DE LA CRÍTICA DEL JUICIO

La traducción de Guyer y Eric Matthews del párrafo introductorio de §16 de *La Crítica del juicio* dice lo siguiente:

There are two kinds of beauty: free beauty (pulchritudo vaga) or merely adherent beauty (pulchritudo adhaerens). The first presupposes no concept of what the object

¹⁴ *Ibid*, p. 233.

¹⁵ Guyer, “Beauty”, p. 445.

¹⁶ *Ibid*, p. 446.

¹⁷ Cf. Martin GAMMON, “Parerga and Pulchritudo adhaerens: A Reading of the Third Moment of the ‘Analytic of the Beautiful’”, en *Kant-Studien* 90 (1999) 148-167. Alexander RUEGER, “Beautiful Surfaces: Kant on Free and Adherent Beauty in Nature and Art”, en *British Journal for the History of Philosophy* 16, n. 3 (2008) 535-557.

*ought to be; the second does presuppose such a concept and the perfection of the object in accordance with it. The first are called (self-subsisting) beauties of this or that thing; the later, as adhering to a concept (conditioned beauty), are ascribed to objects that stand under the concept of a particular end*¹⁸.

La traducción al castellano de esta sección de *La Crítica del juicio*, según García Moreno y Ruvira, nos da este texto:

Hay dos especies de belleza; la belleza libre (*pulchritudo vaga*) y la simple belleza adherente (*pulchritudo adherens*). La primera no supone un concepto de lo que debe ser el objeto, pero la segunda supone tal concepto, y la perfección del objeto en su relación con este concepto. Aquella es la belleza (existente por sí misma) de tal o cual cosa; esta, suponiendo un concepto (siendo condicional), se atribuye a los objetos que se hallan sometidos al concepto de un fin particular¹⁹.

Mi propia traducción del texto de Kant, que es algo más literal, nos da lo siguiente:

Hay dos especies de belleza; la belleza libre (*pulchritudo vaga*) y la belleza solo adherente (*pulchritudo adherens*). La primera no supone un concepto de lo que debe ser el objeto, la segunda sí supone tal concepto y la perfección del objeto de acuerdo con este concepto. Las que son de la especie de la primera se llaman bellezas (autosubsistentes) de tal o cual cosa; las de la otra, adherentes a un concepto (bellezas condicionadas), están adjuntas a objetos que se comprenden por el concepto de un fin particular.

La traducción al inglés de Guyer y Matthews parece confirmar la opinión de Guyer de que el juicio estético que lleva a la belleza adherente *requiere* un concepto: "...the second [adherent beauty] does presuppose such a concept and the perfection of the object in accordance with it" (o sea "la segunda [belleza adherente] presupone tal concepto y la perfección del objeto de acuerdo con ella"). Así, por ejemplo, parecería que para llegar a la afirmación de que una silla es bella lo hacemos dado el mayor o menor cumplimiento de su finalidad específica (su utilidad para el acto de sentarse en ella). Esto, sin embargo, *directamente va en contra* de la clara afirmación de Kant en §6-9 del "Segundo momento"

¹⁸ Immanuel KANT, *Critique of the Power of Judgment*, ed. Paul Guyer, trad. Paul Guyer y Eric Matthews, New York, Cambridge University Press, 2000.

¹⁹ Immanuel KANT, "Crítica del juicio" seguida de las observaciones sobre el asentimiento de "Lo bello y lo sublime," trad. Alejo García Moreno y Juan Rovira, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999 (Madrid, Librería de Iruvredra, Antonio Novo, 1876). <http://www.cervantesvirtual.com>. Las traducciones del alemán y del inglés generalmente son hechas por mí, a menos que dé una referencia a otra traducción.

de la Analítica de lo bello que “[e]s bello lo que complace universalmente sin un concepto”²⁰. Entonces, ¿cómo resolver esta aparente incoherencia?

Traducción de *bloss anhängende Schönheit*

De entrada, hay detalles que considerar con respecto a la traducción de los términos de Kant. En el pasaje anterior, Guyer y Matthews traducen el término *bloss anhängende Schönheit* como “*merely adherent beauty*”, o sea “belleza meramente adherente.” Literalmente, el significado de las palabras en alemán es “belleza que simplemente cuelga de algo”, y se puede traducir como belleza solo agregada o adjunta. Guyer admite que la expresión *bloss anhängende* significa que esta especie de belleza simplemente está “adherida a otra cosa”²¹, lo que debería incitarnos a preguntarnos a *qué* puede estar adherida o agregada.

La respuesta que el propio Kant da en el pasaje anterior es que está colgada o adherida a un objeto que se comprende por “el concepto de un fin particular.” Esto significa que este tipo de belleza está ligada a una cosa para la que suponemos una finalidad o función específica. En realidad, la belleza adherente resulta, pues, del juicio estético de un objeto que entendemos a través de un juicio de lo que debe ser (juicio cognitivo), que incluye referencia a su finalidad o función. Notablemente, el texto, sin embargo, no se pronuncia acerca de si el juicio estético *en sí* debe entenderse de manera diferente que en el caso de la “belleza libre.”

En otras palabras, el relato de Kant deja en el aire si, cuando distingue entre la belleza libre y la belleza adherente, se trata de dos clases de juicios estéticos *esencialmente* diferentes y, por lo tanto, *dos especies de belleza esencialmente diferentes*, o si hay sólo una clase de juicio estético que, sin embargo, da lugar a dos especies de belleza. En el caso de que sólo hubiera *una* clase de juicio estético, las dos especies de belleza difieren entre ellas de manera *accidental*. O sea, la belleza adherente se distinguiría por “colgarse de” o “adherirse a” algún otro juicio *accidentalmente*. A continuación, distingo las dos perspectivas así:

* según la interpretación “esencialista” hay dos clases de juicio estético, y, por lo tanto, las dos especies de belleza son *esencialmente diferentes*.

* según la interpretación “accidentalista” hay solo una clase de juicio estético y, en consecuencia, las dos especies de belleza solo son *accidentalmente diferentes*

Guyer apoya la interpretación esencialista, mientras que aquí se defiende la interpretación accidentalista.

²⁰ Immanuel KANT, *Critique*, ed. Guyer, trad. Guyer y Matthews, p. 104.

²¹ Paul GUYER, “Free and Adherent”, p. 357, n.2.

Traducción de *bedingt Schönheit*

Hay un término en el pasaje citado de §16 que parece apoyar la interpretación esencialista que propone Guyer: *bedingt*. Guyer y Matthews traducen "*bedingt Schönheit*" por "*conditioned beauty*"²², o sea "*belleza condicionada*." Este término fue traducido al inglés por "*dependent*" (dependiente) por J.C. Meredith en una traducción anterior²³. García Moreno y Rovira la traducen por "*condicional*"²⁴. Todas estas traducciones de *bedingt* sugieren que intentamos determinar algo así como las *condiciones necesarias y suficientes* para que se obtenga la belleza. Esto es precisamente lo que parece hacer Guyer cuando afirma en el texto ya citado que "la idoneidad de la apariencia de un objeto para su uso previsto es una condición necesaria para que encontremos el objeto bello"²⁵. Esta forma de interpretar el término *bedingt* conduce a lo que arriba he llamado la interpretación *esencialista* de la "*belleza adherente*", que afirma que las finalidades de las cosas directamente entran en el *juicio estético mismo*, por lo que éste parece depender de la perfección o utilidad de la cosa estéticamente juzgada.

Sin embargo, es de notar que el término *bedingt* puede traducirse de varias maneras. Es notable que, la primera entrada de *bedingt* en el *Duden* (el diccionario estándar del alemán) es el significado *nicht uneingeschränkt*, que significa "no sin restricciones" o "no sin limitaciones", que difiere mucho de la acepción de condición necesaria a la parece aferrarse Guyer²⁶. Varios diccionarios traducen *bedingt* por términos como "*calificada*", "*limitada*", o "*condicionada*", o sea, siempre confirmando que *bedingt* se refiere a que algo está sujeto a ciertas *limitaciones*²⁷.

A pesar del hecho de que la lengua alemana ha evolucionado desde la época de Kant, estas especificaciones de la traducción de la palabra "*bedingt*" arrojan una luz diferente sobre lo que Kant propone cuando afirma que la belleza adherente es "*bedingt Schönheit*" en el pasaje citado. Si bien indica que el juicio estético en sí adquiere una limitación, por tener en cuenta la finalidad del objeto a la que se adhiere, abre el camino a la interpretación accidentalista del texto en cuestión, que aquí se defiende.

²² Immanuel KANT, *Critique*, ed. Guyer, trad. Guyer y Matthews, p. 114.

²³ Immanuel KANT, *The Critique of Judgement*, trans. J.C. Meredith, Oxford, Clarendon Press, 1952/1992.

²⁴ KANT, *Crítica*, trad. Alejo García Moreno y Juan Rovira.

²⁵ Paul GUYER, "Beauty", *op. cit.*, 448.

²⁶ *Duden*, <http://www.duden.de/>, consultado el 15 de marzo de 2024.

²⁷ El único caso en el que, según la búsqueda aquí hecha, aparece la traducción de *bedingt* como "*conditioned*" (condicionado), es en el contexto de operaciones matemáticas (véase el *Diccionario Reverso-Collins*, <https://diccionario.reverso.net/>, consultado 17 abril 2023), lo que implica que el sentido de "condicionado" del término *bedingt* tiene un uso más bien técnico.

Por lo cual, si la belleza que experimentamos en presencia de un objeto está “condicionada” en el sentido de estar *limitada* por la prioridad del juicio cognitivo de *lo que es* el objeto, este objeto no va a ser experimentado tan exclusiva o puramente por su valor estético (su apariencia) como podía haber sido. Hay una cierta propensión a acercarnos a ciertos objetos teniendo en cuenta sus finalidades o funciones, y esta puede ser abrumadora psicológicamente. Este hecho explicaría por qué Kant designa este tipo de belleza como *bloss anhängende*, belleza meramente colgada o adherida a su objeto. Es decir, en contraste con el caso de la belleza libre, “auto-subsistente,” que resulta del juicio de una cosa en términos de su presentación *como tal*, el tipo de belleza “adherente” resulta de la apreciación de la presentación de una cosa que *ya*, o *primariamente*, pensamos en términos de lo que es, es decir, a través de su finalidad.

Esto, por lo tanto, apoya la interpretación “accidentalista” de la diferencia entre estas dos especies de belleza. Es decir, apoya la conclusión de que los juicios estéticos respectivos, que conducen a la belleza libre y a la belleza adherente, *no son esencialmente diferentes* como tales, sino que se diferencian *sólo accidentalmente* debido a cómo se ha aprehendido el objeto (sólo por la sensibilidad, en el primer caso, o por medio de un concepto, en el segundo).

Esto es, se llega a la apreciación de las bellezas libres cuando *no* se ha identificado al objeto en cuestión como tal o cual cosa por lo que, en estos casos, el juicio del gusto solo atiende a la *apariencia* de la cosa, tal como se da por la sensibilidad, y se regocija (más o menos) en él. En el caso de las bellezas adherentes sí hemos identificado el objeto como tal o cual cosa por medio de un concepto, por lo que en estos casos el juicio del gusto está limitado por el hecho que el objeto se identifica como tal o cual cosa, según el juicio cognitivo.

Por ejemplo, en presencia de ciertas estructuras altas de bambú que se pueden observar apoyadas en edificios de varias plantas en algunos países de Asia, podemos maravillarnos de la manera en que están conformadas las partes verticales en relación con las barras horizontales. Esto podría conformar un juicio estético puro, basado exclusivamente en la apariencia, el que, como tal, daría como resultado “belleza libre”. Sin embargo, una vez hemos identificado el objeto como una escalera que se utiliza en trabajos de construcción, la belleza que podemos encontrarle acaba condicionada –o limitada– por ese concepto (escalera de construcción) y su finalidad. En este segundo caso el juicio estético estaría afectado por el juicio cognitivo antecedente, por lo que, cuando nos fijamos en la apariencia, nuestro placer estético estaría limitado hasta cierto punto, dando lugar a “belleza adherente.”

Es decir, en un principio el hecho de que las barras horizontales no fueran todas completamente paralelas entre sí y la distancia entre ellas no fuese exactamente igual nos podía parecer un aspecto atractivo, que aumenta nuestra sensación de estar ante algo bello. Sin embargo, una vez que nos damos cuenta de

que la cosa es una escalera para acceder a importantes alturas de un edificio, esas irregularidades pueden parecernos mucho menos atractivas, por asociarlas con peligro para el que usa el objeto en su trabajo diario de albañil o pintor.

5. SOBRE LOS EJEMPLOS DADOS POR KANT

La diferencia entre bellezas libres y adherentes también se puede aclarar en base a los ejemplos que Kant nos proporciona. En el segundo párrafo del §16 Kant da los siguientes casos de bellezas libres:

- * flores,
- * “muchas aves”, entre las que Kant incluye el loro, el colibrí y el ave del paraíso,
- * “una gran cantidad de crustáceos,”
- * “diseños à la grècque”,
- * “fantasías” y “toda la música sin texto”.

Con respecto a las flores, Kant dice que el juicio respecto a su belleza no se basa en “ninguna perfección” o “finalidad interna...,” y explica cómo acaban siendo “bellezas libres”:

Casi nadie, excepto un botánico, sabe qué clase de cosa debe ser una flor; e incluso él, aunque reconoce en la flor el órgano reproductivo de la planta, no presta atención a esta finalidad natural si juzga la flor por el gusto. (§16)

De este caso podemos concluir que lo que posibilita los juicios de belleza libre, o bien es la ignorancia de las funciones de las cosas, o bien es la capacidad de ignorar esas funciones deliberadamente (y tal vez habitualmente, tal como en el caso del botánico que tiene afición a la belleza de las flores y que, por lo tanto, ha aprendido a ignorar lo que sabe de la función de las flores cuando quiere apreciarlas estéticamente).

Sucede lo contrario respecto a los ejemplos de bellezas adherentes que Kant da en el siguiente párrafo:

- * “la belleza de un ser humano (y bajo esta especie la de un hombre, la de una mujer o la de un niño)”,
- * “la de un caballo”,
- * “la de un edificio (como iglesia, palacio, arsenal o casa de jardín)”²⁸.

²⁸ Traduzco *Gartenhaus* como “casa de jardín”. Se puede suponer que es una caseta de aperos, pero también podría ser más como una pequeña casa en el jardín donde tal vez se pueda pernoctar. Por ejemplo, la casa de campo de Goethe en Weimar, que se llama su “Gartenhaus”. Véase <https://www.klassik-stiftung.de/en/goethe-gartenhaus/>.

Kant dice que en todos estos casos un concepto de la finalidad de la cosa, que determina lo que la cosa “debe ser,” está *voraus gesetzt* al juicio de gusto, convirtiéndolos así en bellezas “meramente adherentes”. Guyer y Matthews traducen *voraus gesetzt* como “*presupposed*” (presupuesto)²⁹. Efectivamente se presupone que en estos casos los objetos señalados tienen una finalidad, pero también es de notar que el término *voraus gesetzt* literalmente significa que algo está “antepuesto” o “establecido de antemano”, por lo que en estos casos el juicio cognitivo de lo que es la cosa está antepuesto al del juicio del gusto o estético.

Bellezas adherentes versus bellezas libres

Esto plantea la pregunta ¿de qué manera afecta “establecer de antemano”, o presuponer lo que algo “debería ser,” al juicio de belleza? ¿Significa que los fines o finalidades que tiene una cosa entran en el juicio estético, como propone Guyer? Como ya se ha advertido, esto estaría *en total contradicción* con lo que Kant afirma sobre los juicios estéticos en las secciones anteriores 6-9. Sin embargo, en consonancia con el pensamiento arquitectónico modernista, Guyer afirma que en este tipo de casos la respuesta de Kant a esta pregunta es afirmativa. Según Guyer,

las diferentes finalidades de las que dependen las diferentes bellezas de un palacio, un arsenal o una casa de jardín no son más que sus diferentes usos previstos y, dependiendo de sus fines, la belleza de tales cosas no depende sino de su utilidad³⁰.

Por lo tanto, *para ser bello*, por ejemplo, un palacio, debe proporcionar habitaciones lujosas, un arsenal, debe de ser lugar seguro, y una casa de jardín, debe tener espacios para las herramientas y el resto del equipo de jardinería, respectivamente³¹.

Si seguimos más estrictamente a Kant, sin embargo, en los casos de bellezas adherentes (que incluyen la belleza de los humanos, de los caballos y de los edificios), lo que debería ser su finalidad en términos de función *no entra en el juicio estético como tal*. Más bien, en estos casos el juicio cognitivo de lo que es el objeto y sus finalidades internas (su perfección) y externas (su utilidad) está antepuesto o fijado de antemano (o sea, al menos lógicamente es anterior), al juicio estético de belleza. De esta manera, en los casos de belleza adherente el juicio de *lo que son* las cosas *califica, limita o constriñe* “la libertad” del juicio de gusto o estético, pues no permite que el “juego de la imaginación

²⁹ Immanuel KANT, “Critique,” ed. Guyer, trad. Guyer y Matthews, 114.

³⁰ Paul GUYER, “Beauty,” 446.

³¹ *Ibid.*, 446-447.

y la comprensión”, que distingue al juicio estético, sea tan libre como, de por sí, habría sido (véase §9). Esto contrasta con los casos de belleza libre, respecto de los cuales no tenemos esta limitación.

Es decir, los casos de flores, “muchos pájaros” y “una gran cantidad de crustáceos”, así como los diseños *a la grècque*, las fantasías y otras “músicas sin texto,” comparten algo, a saber, que cuando pensamos en ellos, *no pensamos en “lo que deben ser”* en términos de su perfección o sus utilidades, dejando el juicio estético libre en el “juego” de las facultades cognitivas. Esto se pone en evidencia, por ejemplo, en la medida en que Kant limita su afirmación en el caso de las aves, pues dice que son bellezas libres “muchas aves”, entre las que menciona a los papagayos, los colibríes y las aves del paraíso. Estas aves, que habrían sido bastante exóticas en la Prusia Oriental en que vivía Kant, tienen en común que no se tendría la tentación de considerarlos en términos de sus utilidades, dejando al que los percibe, por lo tanto, totalmente libre en su juicio estético sobre ellas.

La situación habría sido diferente, por ejemplo, con respecto a las aves “útiles”, tales como las gallinas, que se criaban para obtener carne y huevos en Europa en la época de Kant, o con respecto a las palomas, que se usaban para llevar mensajes (“palomas mensajeras”). Presuntamente, la belleza de estas otras aves (gallinas y palomas) estaría calificada o restringida por juicios antepuestos o fijados de antemano (*voraus gesetzt*), ya que la belleza de las gallinas estaría sujeta al juicio antecedente sobre sus capacidades para alimentar a las personas, y la belleza de las palomas a su capacidad de volver a casa de forma rápida y segura. O sea, los juicios de su grado de belleza son juicios que llevan a conclusiones “meramente adherentes” o añadidas a los juicios cognitivos de lo que son las gallinas y las palomas en términos de sus utilidades.

De forma similar a la situación respecto a los pájaros, Kant no menciona otros diseños además de los diseños abstractos *à la grècque*, ni se refiere a otras músicas que no sean fantasías u otras sin texto. Las historias pintadas, como las que se encuentran en las iglesias para ilustrar las doctrinas religiosas, o la música religiosa con texto, cantada para recordar a los fieles los actos redentores relatados en la tradición cristiana, por ejemplo, no son mencionados por Kant, ya que en estos casos el juicio de lo que son, determinado por sus respectivas finalidades, normalmente tendría un lugar antecedente en el entendimiento de los perceptores. Como hemos indicado, Kant también menciona en la categoría de belleza libre “una gran cantidad de crustáceos,” pero no los peces, porque en las costas del Mar Báltico, donde vivía Kant sí se comía pescado, pero, por regla general, no los crustáceos³².

³² Dr. Konrad Ott, de la Universidad de Kiel, informa de que las poblaciones de la costa del Mar Báltico no comían los crustáceos marinos y que los cangrejos de río se consideraban alimento de pobres (Prof. Dr. Konrad Ott, comunicación por correo electrónico, 4 de octubre 2012). Dr. Sven Dahlke, de la Estación Biológica Hiddensee, Universidad Ernst-Moritz-Arndt

Lo contrario ocurre respecto a los casos de belleza adherente que menciona, o sea los humanos, los caballos, y los edificios. Los humanos constantemente se someten al escrutinio respecto a su perfección, en cuanto a si satisfacen los ideales que les proponemos y en cuanto a su utilidad como compañeros de vida, como colaboradores en el trabajo, o como miembros de equipo de deporte, etc. Los caballos, que hoy en día podrían parecer ser objetos de mera admiración estética, en tiempos de Kant primariamente eran considerados por su utilidad en el trabajo de campo o en el ejército. Los edificios igualmente eran evaluados primeramente por su utilidad, como lugares de veneración (las iglesias), de importancia política (el palacio), como almacén de municiones (el arsenal), o como lugar de almacenamiento de materiales para la jardinería (casa de jardín), y solo posteriormente por su apariencia como tal. En fin, estos casos ponen en evidencia que lo que se diga sobre su belleza está antecedido por el juicio cognitivo sobre lo que son.

Consecuencias para los respectivos juicios

El punto de vista accidentalista se apoya, entre otras cosas, en la aclaración más adelante en el texto de §16, donde dice explícitamente que, con respecto a los casos de belleza adherente, “[e]strictamente hablando, sin embargo, la perfección no gana con la belleza, ni la belleza gana por perfección”, es decir, como tales, ni el juicio cognitivo ni el juicio estético son potenciados en casos de belleza adherente. Sin embargo, sí hay un beneficio de otro tipo. Kant propone que,

porque no se puede evitar que, cuando se compara la representación (por la cual se nos presenta un objeto) con el objeto (concebido en términos de lo que debe ser) por medio de un concepto, se asocie ésta [la representación] con el sentimiento en el sujeto, toda la facultad de representación gana si ambos estados de ánimo están en consonancia” (§16).

En otras palabras, si están en consonancia los dos juicios, esto es, el estético, que solo se refiere a la representación (y provoca un sentimiento en el sujeto) y el cognitivo, que se refiere al objeto comprendido a través de sus finalidades (o sea, por “un concepto” que se refiere a “lo que debe ser”), esta circunstancia provoca un inesperado beneficio. El beneficio es que esta consonancia constituye un efecto potenciador para la capacidad perceptual-imaginativa del individuo o sujeto (o sea, “la facultad de representación”).

Greifswald, confirma además que la mayoría de los crustáceos que se encuentran en el Mar Báltico son demasiado pequeños para el consumo humano (Dr. Sven Dahlke, comunicación por correo electrónico, 10 de octubre 2012).

Un poco antes en el texto Kant da una explicación parcial de este efecto potenciador sobre el sujeto, en cuanto que hay un beneficio para el estado mental del sujeto cuando tenemos la alineación de estos dos tipos de juicio (el del gusto y el del conocimiento). Kant describe el beneficio de la alineación de estos dos juicios como "útil" y como un "instrumento" para facilitar "la forma de pensar que sólo se puede mantener mediante una ardua resolución". Para entender de qué va la cosa hay que tener en cuenta que Kant describe el juicio del conocimiento como *Geschäft* (negocio, o sea, algo que requiere trabajo), en contraste con el juicio estético que llama *Spiel* (juego, o sea, una actividad a la que nos dedicamos por su efecto placentero).

Lo que Kant pretende, pues, cuando trata como útil la alineación de los dos tipos de juicio parece ser que la experiencia de la belleza facilita el trabajo más bien oneroso de determinar lo que son las cosas según conceptos y finalidades. Un ejemplo de esto sería que, al darnos cuenta de que un paisaje es bello, mientras hacemos nuestro trabajo como geólogos o botánicos, estamos más dispuestos a dedicarle tiempo y esfuerzo. Esto es, podemos aguantar más nuestro trabajo cognitivo si nos encontramos estéticamente gratificados. El otro "beneficio," según Kant, es el beneficio para el juicio estético, el cual "se fija" en (o se limita a considerar) determinados aspectos de lo representado por la cognición, lo que facilita el enfoque de nuestra atención en la cosa en cuestión. Por ejemplo, la persona que sabe distinguir a un aligátor de un codrilo puede apreciar las dos especies por sus diferencias específicas, que resaltan en la percepción de una manera que no lo harían para una persona ignorante de tales diferencias³³.

La interpretación "accidentalista" también está respaldada por el párrafo final de §16, donde Kant analiza el tipo de desacuerdos sobre el estatus de ciertas cosas, que algunas personas tratan como bellezas libres y otras como meramente adherentes. Su solución más bien salomónica a tales desacuerdos es que ambas partes pueden tener razón, ya que unos pueden estar juzgando los objetos en cuestión según los sentidos, es decir en términos de su representación en la sensibilidad, lo que lleva a un juicio puramente estético, mientras que otros pueden estar aplicando lo que les proporciona "el pensar" (o sea, el juicio cognitivo).

Quizá se pueda objetar a mi análisis que todavía tengo que explicar los casos en los que la finalidad o función del objeto interfiere fuertemente con la atribución de la belleza. Como señala Guyer³⁴, Kant dedica un párrafo entero a tales casos. Kant dice:

³³ Véase Paul ZIFF, *Antiaesthetics. An Appreciation of the Cow with the Subtile Nose*, Dordrecht, Springer, 1984.

³⁴ Paul GUYER, "Free and Adherent," p. 362.

Se podría agregar mucho a un edificio que sería inmediatamente agradable a la intuición, si no se supusiera que es una iglesia; una figura podría embellecerse con todo tipo de florituras y rasgos ligeros pero regulares, como lo hacen los neozelandeses con sus tatuajes si no fuera [la representación de] un ser humano; y este último podría tener rasgos mucho más finos y un contorno más agradable y suave en su estructura facial si no se supusiera que representa a un hombre o incluso a un guerrero (§16).

Guyer supone que, respecto a estos casos, lo que Kant pretende indicarnos es que las añadiduras mencionadas (las adiciones al edificio, las florituras en la pintura del ser humano, etc.) bloquearían el juicio estético a causa de su incompatibilidad con las finalidades de las cosas mencionadas (iglesia, humano, hombre). Sin embargo, la interpretación “accidentalista” que se ha estado defendiendo aquí puede manejar este tipo de casos tan bien como la interpretación “esencialista.”

Entonces, desde el punto de vista accidentalista ¿cuál es el problema respecto a las características que se podrían añadir a una iglesia? Supongamos que lo que Kant tiene en mente fueran lujosos comedores y muebles palaciegos. En este caso el problema podría ser que la función de la iglesia como espacio de reflexión y recuperación espiritual acabaría subvertida por la atención a los placeres de este mundo que facilitarían los comedores lujosos y muebles palaciegos. ¿Cuál es el problema si en la representación de un ser humano se añadiesen decoraciones en lo que representa su piel? La idea de Kant parece ser que, si la representación debía poner de manifiesto la belleza natural del ser humano (en el estilo que se conoce en Europa desde tiempos de los griegos y romanos clásicos), tales decoraciones distraerían de lo que es la perfección de un humano como tal. ¿Cuál es el problema de darle rasgos finos y suaves a la representación de la estructura facial de un hombre, especialmente si se trata de un guerrero? La suposición de Kant parece ser que esta manera de representar a un individuo tal no parecería apropiada para su género, especialmente si se supone que está dedicado a la guerra, la cual supuestamente demanda dureza y rasgos de masculinidad.

En todos estos casos no es necesario suponer que el problema es que el juicio estético *incluye* las finalidades, como pretende Guyer desde la perspectiva esencialista. Según la interpretación accidentalista el problema más bien es que los juicios antecedentes, referidos a la perfección o utilidad de las cosas en cuestión, no permiten que se añadan elementos que, desde la perspectiva estética, sí tendrían sentido.

Es decir que, en referencia a los objetos mencionados en los ejemplos, en cuanto que el juicio cognitivo tiene precedencia sobre el estético, el estético se ve limitado en lo que puede encontrar bello en estos casos. Aunque en un principio todos los elementos decorativos mencionados por Kant podrían ser

apreciables, en las circunstancias aducidas los juicios estéticos correspondientes no se “adhieren” o “adjuntan” fácilmente a tales objetos una vez realizado el juicio cognitivo correspondiente.

6. CONCLUSIONES

Si bien es cierto que Kant afirma que, en casos de “belleza meramente adherente” (*bloss anhängende Schönheit*), los juicios estéticos que hacemos están “condicionados”, en el sentido de estar “limitados” (*bedingt*) por juicios cognitivos que integran las finalidades de las cosas en cuestión, esta calificación o condicionamiento del juicio estético tiene que ser analizada con cuidado. No es coherente con el discurso de Kant sobre la belleza suponer que los juicios estéticos que llevan a la belleza adherente requieran incorporar las finalidades en esos juicios mismos. Más bien, la belleza adherente se refiere al tipo de caso en que se presenta un juicio estético que tiene antepuesto (*voraus gesetzt*) un juicio cognitivo sobre lo que son las cosas en cuestión.

Se puede suponer que Kant se da cuenta plenamente de que las bellezas adheridas prevalecen en las vidas humanas, dado que, como seres orientados al cumplimiento de diversas metas, generalmente estamos empeñados en la búsqueda de la utilidad de las cosas y, por lo tanto, no podemos evitar fácilmente la precedencia (al menos psicológica) de los juicios cognitivos sobre los juicios estéticos. Además, si bien Kant parece denotar un orden de rango en su lenguaje, ya que la belleza “libre” proviene de un juicio estético “puro”, y en cierto modo preferible a la belleza meramente “adherente”, la visión de Kant en realidad es más sutil que eso. Kant dice explícitamente que, si bien el juicio estético sufre una pérdida por la limitación de la libertad impuesta en los casos en que se anteponen juicios cognitivos que hacen referencia a las finalidades, en cuanto que somos seres empeñados en conocer los objetos en términos de sus finalidades por juicios cognitivos, nos benefician los juicios estéticos asociados con aquellos porque nos producen un placer que incrementa nuestras capacidades, por lo que no hay razón para valorar menos las bellezas adherentes que las bellezas libres.

Finalmente, volviendo a la cuestión inicial de cómo apreciar lo que nos rodea, dado que la tendencia actual es ver todas las cosas en término de utilidades, lo que Kant nos aclara es que, si bien no se puede evitar ese enfoque respecto a muchas cosas, si nos damos cuenta de la diferencia entre los dos tipos de belleza quizás podemos *transformar nuestras actitudes*. Es decir, por una parte, podemos darnos cuenta de que a veces es bueno esquivar el juicio cognitivo, al menos por un tiempo, para apreciar las cosas más “libremente”; por otra parte, podemos revalorar la experiencia estética, si bien limitada en su alcance, en situaciones en que no tenemos más remedio que enfocar las cosas desde el punto de vista de la utilidad. En cuanto a la apreciación de la

naturaleza, el análisis de Kant nos explica por qué algunos prefieren no saber de ciencias cuando salen al campo y otros sí: respectivamente experimentan diferentes especies de belleza, aunque el juicio estético no es diferente en sí³⁵.

Thomas Heyd,
Department of Philosophy,
and School of Environmental Studies
David Turpin Building, B243
Victoria BC
Canadá
heydt@uvic.ca

³⁵ Véase Thomas HEYD, "Aesthetic Appreciation and the Many Stories About Nature," en *British Journal of Aesthetics* 41, n. 2 (2001) 205-207. Doy las gracias a Alexander Rueger y Klaus Jahn por sus útiles comentarios sobre una versión anterior de este trabajo, así como a Konrad Ott por sus consejos sobre comidas locales en la época de Kant y su ubicación geográfica. Además estoy agradecido a Carmen Rodríguez Cameselle por su gran ayuda en la revisión de la gramática y sintaxis del texto.